

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar "1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA" San Miguel de Tucumán,

EXPTE. Nº 51.099-2022.-



VISTO:

El dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **Farm. Maricel Alejandra BEJAS**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD. Nº 0774-2014 y prorrogada por Resol. HCD. Nº 1102-2016 de esta Casa;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Farm. BEJAS, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0774-2014, desde el 28/10/2014 y hasta el 27/10/2017 y prorrogada por Resol. HCD. N° 1102-2016 hasta el 27/10/2022;

Que la mencionada Comisión Evaluadora estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. Adriana María SALES, Prof. María Laura ROLANDI y Prof. Romina Florencia FONTENLA, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Farm. Maricel Alejandra BEJAS, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente (Resol. HCS. Nº 0038-2023 – Clausula Transitorias Art.17°) corresponde otorgar la prórroga en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA a partir de la fecha de notificación es decir 18/04/2023;

Que por lo expuesto corresponde tener por concedido como caso de excepción, la condición de Docente regular desde el 28/10/2022 y hasta el 17/04/2023;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Farm. Maricel Alejandra BEJAS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA a partir del 18/04/2023 y hasta el 17/04/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

RESOL. HCD. No.

0,590

2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA - UN"

NILDA LEONOR APOILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE SIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA a. MARIA INES GOME

////.....

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



///2-

San Miguel de Tucumán,

EXPTE. Nº 51.099-2022.-

13 0 AGO 2023

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de Fecha 25/08/2023)

RESUELVE:

- Art.1°)-Conceder como caso de excepción, la condición de Docente regular desde el 28/10/2022 y hasta el 17/04/2023, a la Farm. Maricel Alejandra BEJAS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. de Química Analítica İ) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, por lo expuesto precedentemente.
- Art.2°)-Prorrogar la designación de la Farm. Maricel Alejandra BEJAS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del 18/04/2023 y hasta el 17/04/2028, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.

Art.4°)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOLUCION HCD.N°:

0590 2

J.A.S.-

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUÍNICA. QUINICA Y FARRACIA • UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ

DECANA

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARNACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN